

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE MATERIAL PARA INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y PUBLICIDAD, ASÍ COMO LA GRABACIÓN DE LOS MISMOS, PARA EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Pliego tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas que han de regir el contrato de suministro de material que precisen las campañas informativas, la edición de catálogos, folletos u otro medio de divulgación, incluidos los trabajos de diseño para serigrafiado/impresión a una o varias tintas de tales, según la naturaleza del material, y que serán conducentes a informar a la ciudadanía. Asimismo serán objeto de este contrato, los gastos de adquisición de objetos para su distribución entre una pluralidad de personas en los que figure el logotipo del Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ), con el fin de promocionar su actividad.

Todos los suministros se ajustarán en cuanto a tipo de papel, tipografía, colores de impresión y medidas al Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía vigente en el momento del pedido.

La modalidad del presente contrato es el previsto en el artículo 16.3 letra a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, es decir, aquellos en los que el empresario se obliga a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del adquirente.

Por tanto, el cálculo realizado para determinar el presupuesto máximo del contrato es una estimación basada en los consumos constatados en anteriores contratos de objeto similar, y/o en la previsión de necesidades según la tipología de actuaciones que se pretenden desarrollar, no constituyendo un compromiso de este Instituto el alcanzar dichos consumos durante el plazo contractual.

En la presente licitación se requiere oferta económica para el suministro de los productos que aparecen en el listado de principales consumos realizados por el Instituto en una anualidad, y que serán los que preferentemente sean demandados a la empresa adjudicataria. No obstante, ello no determina que sean dichos productos los únicos que puedan solicitarse, pues este Instituto podrá solicitar cualquier otro producto cuyo objeto sea el mencionado en el primer párrafo de este apartado, así como formatos no previstos en el listado y que puedan resultar necesarios, e incluso inferiores a los enumerados, en función de las necesidades que generen aquellas actividades que se acaben finalmente desarrollando durante la vigencia del contrato. En tal caso la adjudicataria, a solicitud del responsable de los trabajos en el IAJ, presentará presupuesto detallado para su aprobación por el mismo.



PABLO VELAZQUEZ NAVARRETE		20/06/2024 09:21:30	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwf7lpWQmbLg6R0W5C4R2i2GYyw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La empresa adjudicataria deberá mandar muestras del diseño definitivo del material con carácter previo a su fabricación, debiendo contar con el visto bueno del IAJ, que estará sujeto a la autorización de la Dirección General de Comunicación Social, adscrita a la Consejería de Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, y competente en materia de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía.

El adjudicatario será responsable de los vicios o defectos del material suministrado hasta la finalización del plazo de ejecución, existiendo el derecho del IAJ a reclamar la reposición de los que resulten inadecuados o la reparación de éstos cuando sea posible ésta.

La recepción del material que constituyen el suministro objeto de este contrato deberá ser suscrita por persona responsable del IAJ en el centro de destino del suministro.

2.- LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.

La entrega del material se efectuará en alguna de las siguientes direcciones:

Servicios Centrales del I.A.J. Avda. de Hytasa, 14 - Bajo, Ala Central, 41006-SEVILLA Tlf.: 955 03 57 00

Dirección Provincial del I.A.J. Almería. C/General Tamayo, 23 04001-Almería Tlf: 950 00 66 00

Dirección Provincial del I.A.J. Cádiz. Plaza de la Candelaria, Nº 6 11005-Cádiz Tlf: 956 00 75 00

Dirección Provincial del I.A.J. Córdoba. C/ Adarve, 2 14001-Córdoba Tlf: 957 35 22 40

Dirección Provincial del I.A.J. Granada. C/ Ancha de Santo Domingo, 1 18009-Granada Tlf: 958 02 58 50

Dirección Provincial del I.A.J. Huelva. C/Rico, 26 21001-Huelva Tlf: 959 01 19 50

Dirección Provincial del I.A.J. Jaén. C/Arquitecto Berges, 34 – A 23007-Jaén Tlf: 953 00 19 50

Dirección Provincial del I.A.J. Málaga. C/ Carretería, 7 29008-Málaga Tlf: 951 04 09 19

Dirección Provincial del I.A.J. Sevilla. Avda. de Hytasa, 14 - Bajo Izquierda 41006-SEVILLA Tlf.: 955 03 63 50

En caso de traslado de alguna de las sedes anteriores, la entrega se efectuaría sin coste adicional en la nueva dirección, siempre y cuando se encuentre situada en el mismo término municipal.

PABLO VELAZQUEZ NAVARRETE		20/06/2024 09:21:30	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwf7lpWQmbLg6R0W5C4R2i2GYyw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3.- SOLICITUD DE MATERIAL Y PLAZO DE ENTREGA.

3.1. SOLICITUD DE MATERIAL

El IAJ solicitará a la empresa adjudicataria cada suministro especificando artículos, número de unidades, y dirección de entrega. Si hubiera varios destinos, se informará de la distribución de las unidades de cada producto por dirección de entrega.

Con carácter obligatorio, la adjudicataria se compromete a la puesta a disposición de una dirección de correo electrónico, mediante la cual, se pueda realizar en cualquier momento la petición y tramitación de los pedidos del material y de impresión objeto de este contrato. Asimismo, será imprescindible la puesta a disposición de un número de teléfono para la resolución de posibles incidencias y especificaciones que se requieran.

De igual manera la empresa adjudicataria deberá suministrar el catálogo actualizado de artículos disponibles en formato digital, que contendrá además de los productos incluidos en el Anexo I (o equivalentes) los propios de la actividad que desarrolle conforme a su habilitación empresarial o profesional acorde con el objeto del contrato. De no incluir el catálogo los precios de los productos, con el mismo la empresa adjudicataria habrá de aportar listado de precios por referencia.

3.2- PLAZOS DE ENTREGA

Los suministros deberán ser entregados, en horario de mañana (entre las 09:00h y las 15:00h), en un plazo máximo de 15 días hábiles, a partir del día siguiente a aquel que el adjudicatario haya recibido la conformidad con los diseños por él mismo remitidos a este Instituto con carácter previo.

La empresa adjudicataria deberá sustituir el material defectuoso en el mismo plazo establecido anteriormente, una vez que la incidencia le sea comunicada por el responsable del contrato o la persona que se designe al efecto.

4.- CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO

Los tipos y características de los materiales a suministrar se definen en el Anexo I de este Pliego.

El IAJ no quedará obligado, en ningún caso, a solicitar en una única entrega el total del suministro de un artículo para el periodo de vigencia del contrato. Por el contrario, se podrán realizar pedidos de un producto en cantidades variables, y en diferentes momentos del periodo de ejecución, ello conforme a las necesidades surgidas de nuevas actuaciones desarrolladas por el Instituto.

-En relación con lo anterior, en el Anexo I se recoge una estimación del número de unidades de producto que se solicitará por pedido, para entrega en una única dirección postal (de las listadas en el Apartado 2). El gasto de transporte se entenderá siempre incluido en el precio ofertado por la adjudicataria para cada artículo

PABLO VELAZQUEZ NAVARRETE		20/06/2024 09:21:30	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwf7lpWQmbLg6R0W5C4R2i2GYyw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



cuando la cantidad a suministrar en una dirección sea igual o superior a las unidades indicadas en el citado Anexo I (en “Cantidad (uds.) por pedido estimada con entrega en un destino”). Solo en caso de que las unidades de un producto a entregar en una determinada dirección postal sean inferiores a las unidades indicadas en dicho Anexo, la adjudicataria podrá aplicar el recargo por gasto de transporte descrito en el punto 6 de este pliego.

-Asimismo, el precio ofertado por la adjudicataria para un determinado ítem del Anexo I será aplicable en todo caso cuando el IAJ realice un pedido puntual de ese producto, ya sea para entrega en una dirección o en varias direcciones postales, en cantidad igual o superior al 80,00% de la estimación del número de unidades de producto que se solicitará por pedido para entrega en una dirección, recogida en tal Anexo.

Atendiendo al mayor coste de fabricación de cantidades menores, generalmente aceptado en el mercado, si se ordenara un pedido puntual de una cantidad inferior al 80,00% de las unidades estimadas por pedido en el Anexo I, no teniéndose en cuenta si la entrega será en una o más direcciones postales, la adjudicataria podrá aportar presupuesto complementario del recargo por unidad, por razón de la menor cantidad solicitada, para su evaluación y aprobación por el por el IAJ.

-La impresión técnica de infografía en carteles, vinilos, tarjetas o cualquier otro medio requerido no podrá ser ejecutada hasta que la muestra sea validada por la persona designada por este Instituto.

Las empresas licitadoras no realizarán para el Instituto Andaluz de la Juventud diseños propiamente dichos, entendiéndolos como creatividades, sino que los productos deberán llevar los logos de la Junta de Andalucía o del Instituto Andaluz de la Juventud conforme al Manual de Identidad Corporativa o manual de uso de marca Juventud Andaluza, aprobado por la Dirección General de Comunicación Social, consistiendo únicamente en un mero traslado al producto de la identidad corporativa vigente para poder serigrafiarlos.

Si alguno de los suministros requeridos no reuniese, a juicio del órgano de contratación, las características fijadas (o equivalentes) en el referido Anexo I, la adjudicataria estará obligada a sustituirlas por otras de características adecuadas, pudiendo ser motivo de resolución del contrato el incumplimiento de tal circunstancia por causas imputables al contratista y de acuerdo con lo establecido en el PCAP a este respecto.

5.- ENTREGA DE LOS BIENES Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.

Realizada la entrega, este Instituto diligenciará la recepción de los bienes suministrados pudiendo, en su caso, poner los reparos oportunos a los albaranes presentados por el adjudicatario.

Cada pedido vendrá perfectamente identificado en la factura, debiendo incluir la descripción del artículo, unidades e importe unitario (solo 2 decimales). En la factura se detallará:

- Descripción del suministro
- Unidades
- Importe unitario
- Importe total

PABLO VELAZQUEZ NAVARRETE		20/06/2024 09:21:30	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwf7lpWQmbLg6R0W5C4R2i2GYyw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Albarán
- Fecha pedido.
- Número de contrato

Las facturas se ajustarán a lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación y se presentarán una vez entregado el suministro en destino(s) y conformados los albaranes por el IAJ. Junto a cada factura el contratista adjuntará las correspondientes copias de albaranes de entrega.

No se aceptarán facturas que no cumplan los requisitos anteriormente indicados.

6.- GASTOS DE ENTREGA Y TRANSPORTE.

El gasto de transporte, a cualquiera de las direcciones en el apartado 2 del presente Pliego, se entenderá siempre incluido en el precio ofertado por la adjudicataria para los distintos productos si la cantidad a suministrar de los mismos, en cada dirección, es igual o superior a las unidades referidas en la columna “Cantidad (uds.) estimada por pedido con entrega en un destino” en el Anexo I, para cada artículo.

Cuando el número de unidades de un producto que se soliciten para entrega puntual en una determinada dirección de las señaladas en el apartado 2, sea inferior al referido para ese artículo en la columna “Cantidad (uds.) estimada por pedido con entrega en un destino” en el Anexo I, el contratista podrá incrementar -como máximo- el precio unitario con la aplicación del recargo (%) que señaló en su oferta, en concepto de “Recargo máximo por gasto de transporte”. Dicho recargo por transporte, si lo hubiese, se advertirá al responsable del contrato cuando solicite un determinado suministro.

El anterior recargo es compatible -cuando proceda- con el recargo de coste por unidad con motivo de una menor cantidad de producto ordenada en un pedido, de conformidad con lo señalado en el punto 4 de este pliego.

En todo caso, el adjudicatario asumirá todos los gastos de manipulación que conlleve la entrega de los bienes hasta el lugar/es de destino, incluida la carga y descarga de los mismos, así como el traslado en el interior del Edificio Administrativo de la Junta de Andalucía.

El adjudicatario dispondrá de los medios de transporte y personal que sean precisos para atender adecuadamente las entregas, de manera que quede siempre garantizada la puntual recepción de material.

7.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Las características técnicas para cada artículo vienen descritas en el Anexo I y serán de obligado cumplimiento por el adjudicatario.

Los artículos que suministre el adjudicatario durante la vigencia del contrato deberán ser de la misma categoría ofertada o superior, en ningún caso inferior. En caso de que por parte de los usuarios se produzcan

PABLO VELAZQUEZ NAVARRETE		20/06/2024 09:21:30	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwf7lpWQmbLg6R0W5C4R2i2GYyw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



reiteradas quejas (cinco o más en dos meses consecutivos) sobre alguno de los artículos incluidos en el presente pliego y cuyas características no hayan sido especificadas previamente en el Anexo I de este PPT, el adjudicatario deberá sustituir dicho artículo por otro de adecuada calidad que garantice el cumplimiento del objeto del contrato y la entrega inmediatamente posterior a la observación de este Instituto, sin coste alguno para el mismo.

Cuando los productos estén sujetos a cumplimiento de requisito esenciales establecidos en Directivas europeas o en otras disposiciones de obligado cumplimiento, tales como Reglamentos comunitarios o nacionales, el suministrador será el responsable del cumplimiento de estos. En este sentido se ajustarán a la Directiva 2001/95/CE relativa a la seguridad general de los productos.

Los envases y embalajes de los artículos deberán ser los adecuados para su correcta manipulación, transporte, conservación y almacenaje, debiendo figurar claramente en el exterior de los mismos el modelo y la cantidad que contienen y ajustarse a la normativa vigente en materia de calidad, etiquetaje y envasado.

8.- SUSTITUCIÓN DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS.

Durante la vigencia del contrato se deberá suministrar los productos incluidos en la oferta adjudicataria del contrato. En el supuesto de que alguno de estos productos deje de ser fabricado y, por tanto, no haya posibilidad de continuar con el suministro, el adjudicatario del contrato deberá acreditarlo ante el Instituto mediante comunicación del fabricante, en cuyo caso el producto será sustituido por otro de idénticas características al previsto en el contrato, previa autorización de este Instituto.

9.- PLAZO DE EJECUCIÓN .

La duración del contrato será de 12 meses a contar desde la fecha que se establezca en el documento en que se formalice, salvo que el crédito destinado para la ejecución de este contrato se agote antes de la finalización del plazo de vigencia previsto. No existe la posibilidad de prórrogas.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
EL JEFE DEL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN E INFORMACIÓN JUVENIL

PABLO VELAZQUEZ NAVARRETE		20/06/2024 09:21:30	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwf7lpWQmbLg6R0W5C4R2i2GYyw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO I - PRODUCTOS OBJETO DEL SUMINISTRO

N.º	ARTICULO	CONSUMO ANUAL ESTIMADO (uds)	Cantidad (uds.) estimada por pedido para entrega en un destino
1	Libreta, cartón reciclado, 60 hojas. Pasta blanda. 14'4x21x0'8cm. Grabación a un color.	12.500	500
2	Boligrafo, esferográfica, de plástico, con mecanismo pulsador. Grabación a un color.	12.500	500
3	Placas de metacrilato con el logotipo del IAJ. 50X25cm y 5mm de grosor con 4 taladros y pack tornillos mas embellecedores.	75	25
4	Roll Up 85x200cm	20	1
5	Tarjetas de identificación en PVC impresas a doble cara. 860X540mm	6.000	500
6	Folletos dípticos informativos. Tamaño A-4 abierto con pliegue central, final A5. Impresión a color por las 2 caras.	12.500	2.500
7	Mostrador fabricado en cartón estucado, personalizado a todo color. Las 3 caras de la base mas la parte superior.	5	1
8	Camiseta Adulto, 100% algodón. 130g/m². Tallas S, M, L, XL. Grabación a un color a dos caras. Cada pedido se realizaría para variedad de tallas. (precio único para cualquier talla)	3.000	500
9	Lanyard de poliéster con mosquetón metálico, 25mm de ancho Grabación a un color.	1.000	500
10	Lanyard identificación Poliéster/PVC 10x8 cm.	1.000	500
11	Bidón aluminio, 500ml, con mosquetón. Grabación a un color.	600	100
12	Mochila portaordenador 28x41x12 cm con interior y tirantes acolchados, azul marino, material rPet.. Grabación a un color.	900	50
13	Gorra 100% algodón, 5 paneles, cierre velcro, con bandera de Andalucía bordada en visera (en sentido perpendicular al panel central de la gorra) y en trasera. Además, con grabación a un color.	2.750	250
14	Bolsa non woven publicitaria, 38x35 cm, mín. 80gr/m2. Color verde corporativo. Grabación a un color.	800	400
15	Abanico plástico multicolor colores arcoiris (rainbow), mín. 43x23 cm abierto. Grabación a un color.	1.000	250
16	Carteles/Poster informativos tamaño 50x70cm. Impresión a color	1.000	250
17	Pegatinas con ilustración a varios colores, tamaño A5	600	300
18	Pegatinas reflejada con ilustración a varios colores, tamaño A5	600	300
19	Pegatinas con ilustración a varios colores, tamaño A7	600	300